

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIV - T° 200 - N° 29768

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

Colegio de Abogados de Mar del Plata

Resolución N° 780/2025

3000-29127-2024/8

Habiéndose recibido informe del Colegio de Abogados de Mar del Plata, rectificando la información brindada en su oportunidad y que diera origen a la RSJJ 698/25.

Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 y de acuerdo a la Resolución 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la rehabilitación de la matrícula profesional de acuerdo al siguiente detalle:

-Dra. LAURENZA, Andrea Natalia (T° XVIII-F° 126 CAMDP): cesó el 23/11/2023 la incompatibilidad absoluta por su desempeño judicial, y pasó a suspensión voluntaria, el 1/4/25 es rehabilitada en la matrícula.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 23 de mayo de 2025.

Alvarez Matías José, Secretario.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Secretaría de Servicios Jurisdiccionales

Colegio de Abogados de Moreno-Gral. Rodríguez

Resolución N° 794-2025

3000-29127-2024/1

VISTA la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Moreno-Gral Rodríguez, informando los movimientos de matrícula de sus profesionales del mes de mayo de 2025, y que, entre ellos, se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3 inc. d) de la Ley 5177 modif. por Ley 12.277).

Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 modif. por Ley 12.277 y, a efectos de tomar operativa la Resolución de Presidencia 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta de:

-FERNANDEZ, Lucila Marianela (T° IV - F° 176 CAMGR) a partir del 23/5/25.

-BAHAMONDES AGUERO, Emmanuel Alfonso (T° IV - F° 170 CAMGR) a partir del 23/5/25.

-LOTO, Giuliana Valentina (T° I - F° 22 CAMGR) a partir del 23/5/25.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente

Firmado: 26 de mayo de 2025.

Matías José Alvarez, Secretario.

**Colegio de Abogados de Bahía Blanca
Resolución N° 795/2025**

3000-29127-2024/12

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, remitiendo el informe mensual del año en curso del estado de matrícula de los profesionales, y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3° inc d. Ley 5177 modif. por Ley 12.277).

Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 y de acuerdo a la Resolución 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta, de los siguientes profesionales:

-HARTUNG, Johana (T° XXII-F° 072) a partir del 14/04/2025.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 26 de mayo de 2025.

Matías José Alvarez, Secretario.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
